



EN VOZ ALTA

CARTA ABIERTA DEL TTE. CNEL. JOSE N. GAVAZZO AL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Montevideo, Octubre 11 de 2010
Al Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay
Sr. D. José Mujica Cordano
Presente

Antes de ingresar al tema motivo de la presente, deseo expresar que los conceptos que vertiré acerca de la actitud de nuestros gobernantes respecto a la Ley de Caducidad, nada tienen que ver con mi situación personal, pues yo ya estoy preso a raíz de la primera violación a la Constitución y a la Ley, ya denunciada ante la Justicia, que consumó el Presidente Vázquez ante el silencio cómplice de tirios y troyanos. Pero existe algo más profundo que SI nos afecta gravemente a mí y a toda la ciudadanía, aunque algunos no lo perciban.

Se está proponiendo declarar “inaplicables” los artículos del uno al cuarto de dicha ley. Los constitucionalistas que se han expresado sobre el tema han coincidido sobre la ilegalidad de tal medida. Es esta una ley muy especial, quizá la más especial de nuestro ordenamiento jurídico. Nace como consecuencia del “Pacto del Club Naval”, expresión de la conjunción de voluntades entre los Partidos Políticos, incluyendo al Frente Amplio, excluyendo al Partido Nacional, y las FF.AA. que detentaban el poder, para cerrar un período de sangrientos enfrentamientos entre grupos guerrilleros levantados en armas contra un Estado democrático, la consecuente respuesta militar estatal y un posterior golpe de Estado. En primer término, no se trata de una ley aislada para favorecer a militares, sino que es el complemento para ellos, de la Ley de Amnistía dictada a favor de los alzados y se consolida en un todo con las demás leyes de reparación política, laboral y económica que se promulgaron. Fue una forma de comenzar a cerrar heridas y volver a la concordia nacional.

Como hubieron quienes no estuvieron de acuerdo se realizó un plebiscito, en el cual la ciudadanía, ávida de paz y vida normal, confirmó la ley aprobada por el Poder Legislativo. Pero esos grupos desconformes, no cesaron en su intento y veinte años después promovieron otro referendium, en el cual la ciudadanía, ejerciendo nuevamente su soberanía en forma directa volvió, por segunda vez, a ratificar la vigencia de la Ley. Parecería que en cualquier país en el que reine el Estado de Derecho, lo anteriormente expresado sería mas que suficiente para que esa Ley quedase firme en el ordenamiento jurídico legal. Pero para el Frente Amplio no es así, y eso es grave. Pero mas grave aún resulta el hecho que se proponen consumir, cuando lo hacen por la presión de una Comisión de un organismo internacional.

Nos preguntamos: ¿Qué derecho tiene una Comisión de la OEA para exigirnos eliminar de nuestro orden jurídico interno una Ley que tiene veinticinco años de vigencia, que fue sancionada por un Parlamento democrático, dos veces ratificada en forma directa por la ciudadanía y declarada tres veces Ley Constitucional por la Suprema Corte de



Justicia? ¿Qué derecho tiene el actual gobierno a eliminar esa Ley usando medios ilegales, no ajustados a Derecho?

El Presidente de la República recientemente consultado acerca de la comúnmente llamada “Ley de Aborto”, respondió públicamente que si fuera por él, sometía el proyecto a plebiscito, manifestando de esta manera su pensamiento: que por encima de la Ciudadanía, no hay nada con mayor fortaleza jurídica. Cabe entonces preguntarse cómo es posible que quien es el máximo líder del Frente Amplio y a la vez Jefe de Estado, tenga tan clara la escala de valores democráticos, y los legisladores, representantes delegados de esa Ciudadanía, actúen en contra de la voluntad expresada por dos veces por la misma. Llama también la atención que el Sr. Presidente tenga esa clara noción de que por encima de la Soberanía popular no hay mayor valor jurídico y por otro lado su Canciller bregue en sentido contrario, justificando y hasta pidiendo la consumación parlamentaria del ilegal acto, ya que las leyes sólo pueden ser derogadas por el Parlamento, pero nunca anuladas o declaradas inaplicables, conceptos extraídos de las bibliotecas de ciertos abogados carcheadores y despenadores que hoy nos pretenden someter al yugo internacional de grupos que pregonan la aplicación del Derecho Penal de Enemigos.

Y como dijimos que parecería que nuestro Gobierno está actuando bajo amenaza, en lugar de defender los intereses de sus Representados, da la impresión de que hasta se unen al amenazante extranjero, ya que llegan a permitir que una Fiscal Letrada Nacional, acompañada de algún conocido colaborador del Gobierno frenteamplista y de otra acreditada mercader de la mendacidad, concurran a ese organismo de la OEA a los efectos de justificar y dar mas peso a las razones que ellos esgrimen para imponernos su voluntad. De esta manera el Gobierno está avalando un imperialismo solapado que nada bueno nos traerá. ¿No decían que el Frente Amplio era el enemigo acérrimo del imperialismo? Los Tupamaros siempre se han manifestado nacionalistas, y hoy que son legítimos gobernantes les pregunto:¿han cambiado? No lo creo. No avizoro a un Fernández Huidobro o a un Marenales, sólo a título de ejemplo, muy contentos con estos hechos. Si la política es el arte de lo posible, parecería que tienen pocos recursos humanos e intelectuales para conducir una política exterior digna o que han decidido que el vasallaje internacional es la mejor solución pacífica para estos conflictos, lo que, conociendo al Sr. Presidente, me resulta inaudito e increíble.

Pero lo cierto es que si esa conjura prospera, el Parlamento violará elementales principios del Derecho y el Gobierno como un todo, habrá también cometido otra violación, que es la del Artículo 2º. de la Constitución de la República, que refiriéndose a la Nación y a su Soberanía dice: **“Ella (la República Oriental del Uruguay), es y será para siempre, libre e independiente de todo poder extranjero”.**

Sr. Presidente: Se puede ser un país chico en superficie, carente en recursos económicos, limitado en cantidad de habitantes, pero al mismo tiempo se puede ser digno y caminar con los pies y no de rodillas, y usted no es de los que gustan desplazarse de esa manera. Pero si usted que hoy día es el Presidente de todos los Orientales lo hace, todo un pueblo se arrodillará. Impida que se consume tal vergüenza, recuerde a Artigas cuando con muchos mayores problemas que usted, respondió que no vendería el rico patrimonio de los Orientales al vil precio de la necesidad. Y no lo hizo.

Tte. Cnel. José N. Gavazzo



Prisionero Político
C.I. 844.257 - 3